



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO



2011
Año del Trabajo Decente, la Seguridad
y Seguridad de los Trabajadores

MENDOZA 26 MAY 2011

VISTO:

El Expediente REC:0006327/2011, donde la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado del Rectorado solicita se prorrogue la vigencia de los Proyectos de Investigación, 2009/2011 aprobados por Resoluciones Nros. 1094/2009, 1727/2009, 1073/2010-R, y

CONSIDERANDO:

Que los proyectos de investigación en ejecución, aprobados por las disposiciones mencionadas, tienen vigencia hasta el 30 de junio de 2011.

Que, durante el presente año se debe realizar la evaluación externa de Proyectos de Investigación 2011/2014, informes finales de Proyectos de Investigación 2009/2011 y Winsip 2009/2011 para el Programa de Incentivos (Decreto 2427/96 PEN).

Que las comisiones evaluadoras deben estar integradas por docentes investigadores categorías I y/o II regionales y extrarregionales.

Que el gasto que demanda el proceso mencionado es importante, por cuya razón, para reducir el mismo es conveniente hacer coincidir las fechas de presentación.

Que es conveniente prorrogar la vigencia de los Proyectos de Investigación 2009/2011, a efectos de contar con un tiempo prudencial para realizar el proceso de evaluación y poder continuar con el beneficio del Programa de Incentivos (Decreto 2427/93 PEN).


Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

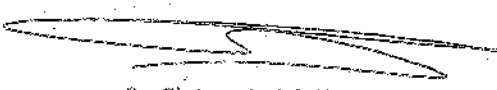
EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
A CARGO DEL RECTORADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la vigencia de los Proyectos de Investigación 2009/2011 aprobados por Resoluciones Nros. 1094/2009, 1727/2009, 1073/2010-R, hasta el TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2011 o hasta la aprobación de nuevos proyectos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo


Dr. Gustavo Andrés KENT
Vicarrector a/c del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 1182